

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45091** VALENCIA

M<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm.000794/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez autos de declaración de concurso consecutivo de acreedores de los cónyuges don David Honrubia Esteve, con dni 20.804.670C, y doña Purificación Sabater Talens, con dni 85.090.321G, con domicilio en Favara (Valencia), calle San Antonio nº.18, habiéndose nombrado Administrador Concursal a doña Inmaculada Elum Bladrés, con nif número 29.189.109Q, Abogada, con domicilio profesional en Valencia, paseo Alameda nº. 42 B, puerta 17<sup>a</sup>, y dirección electrónica [inmaculada@elum.com](mailto:inmaculada@elum.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 13 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200060379-1